



**AUDIENCIA PROVINCIAL
DE TARRAGONA**

Presidència

Rambla. Lluís Companys núm. 10

43005 Tarragona

Tel. 977 92 01 23

Fax 977 92 29 88

Mail: presidencia.aptarragona@xij.gencat.cat

ACTA
DE LA JUNTA DE MAGISTRADOS
DE LAS SECCIONES SEGUNDA Y CUARTA,
ORDEN PENAL,
DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Tarragona, 23 de junio de 2021

Constituida la Junta de Magistrados de las Secciones Segunda y Cuarta de la Audiencia Provincial de Tarragona (orden penal), convocada y presidida por el Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, Ilmo. Sr. Joan Perarnau Moya, y asistiendo también a la misma los magistrados de tales secciones los/las Ilmos/as. Srs/Sras. Ángel Martínez Sáez, Francisco José Revuelta Muñoz, María Concepción Montardit Chica, Antonio Fernández Mata, Susana Calvo González, Jorge Mora Amante, María Espiau Benedicto y Joana Valldepérez Machí, magistrada suplente, actuando esta última en funciones de Secretaria, se inicia la reunión a la hora señalada para tratar los asuntos del orden del día.

Se acuerda por unanimidad:





UNIFICACIÓN DE CRITERIOS JURISDICCIONALES:

1º Tal y como hemos sostenido en los rollos de apelación nº 835/2016, 472/2019 y 58/2021 de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Tarragona y en los rollos de apelación nº 555/2020 y 217/2021 de la Sección Segunda de la misma y de conformidad con lo establecido por el auto dictado por la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha de 7 de enero de 2020, las declaraciones que en fase instructora se realicen por testigos, peritos o investigados deberán constar por escrito. Si por parte del juzgado se acordara su videograbación, al margen de la misma, deberá textualizarse fielmente su contenido.

2º Quedan excluidas aquellas pruebas que de conformidad con el artículo 433 LECRIM hayan sido preconstituidas por los juzgados instructores.

Sin más que debatir y acordar, se da por finalizado el acto. Doy fe.

